

ACTA DE LA REUNIÓN DE 2 DE ABRIL DE 2024 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC142 VPCT/2023 DE 13 DICIEMBRE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO PREDOCTORAL ASOCIADO AL PROYECTO ECO2WINE.

Siendo las 14:00 horas del día 2 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador siguiendo lo establecido en la Base Novena de la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC142 VPCT/2023, de 13 diciembre, publicada en el BOJA n.º 240, de 18 de diciembre de 2023.

El objeto y único punto del Orden del Día de la reunión es dictar el Acuerdo de adjudicación definitivo del contrato predoctoral ofertado, con referencia DC-8, y asociado al Proyecto ECO2WINE financiado por el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa (Acuerdo de Subvención Marie Skłodowska-Curie n.º 101119480).

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: D.ª María Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- D.ª Susana Trasobares Llorente, Directora General de Investigación.
- D. José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Institutos de Investigación.
- D.ª Almudena Aguinaco Martín, Directora de Secretariado de Planificación Científica.
- Secretario: D. Paulino Escribano Cabrera, Funcionario del Área de Investigación y Transferencia. Con voz y sin voto.


El 6 de marzo de 2024 se publicó en la web oficial del presente proceso selectivo el Acuerdo de la Comisión de Selección de Personal Investigador en el que, de acuerdo con la valoración realizada de los candidatos, se adjudicó provisionalmente el contrato predoctoral ofertado. En dicho Acuerdo, se habilitó un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones, indicándose que la adjudicación provisional devendría en definitiva en el caso de no haberse presentado ninguna.

En vista de todo lo anterior, y dándose la circunstancia de que no constan alegaciones presentadas durante el plazo acordado al efecto, la Comisión de Selección de Personal Investigador

ACUERDA

Único.- Otorgar carácter definitivo a la adjudicación provisional publicada el 6 de marzo de 2024 referente al contrato predoctoral ofertado, con referencia DC-8, y asociado al Proyecto ECO2WINE (Acuerdo de Subvención Marie Skłodowska-Curie n.º 101119480), de acuerdo con el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Fecha	04/04/2024 08:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Página	1/3





Anexo al presente Acta. La adjudicación será publicada para su consulta en la página web del Área de Investigación y Transferencia (<https://ugi.uca.es/convocatoria-contrato-predoctoral-marie-curie-eco2wine/>).

Contra el presente Acuerdo, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La interposición del recurso de alzada se realizará a través del procedimiento telemático específico establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la propia Sede Electrónica (<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=304>). En caso de que el interesado no disponga de los medios electrónicos necesarios para su identificación o firma electrónica, podrá ser asistido en las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Universidad de Cádiz o presentar la solicitud en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

En Cádiz, en el día de la firma.


Fdo.: D.ª María Jesús Ortega Agüera

Fdo.: D. Paulino Escribano Cabrera

PRESIDENTA

SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Fecha	04/04/2024 08:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Página	2/3



ANEXO

Adjudicación definitiva

Referencia del contrato: DC-8

Título: *“Microbial interactions useful to reduce chemical inputs on grape and table-grape”.*

Programa de Doctorado asociado: Recursos Agroalimentarios

ID.	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
67	PADILLA AGUDELO, JOSE LUIS	83	ADJUDICACIÓN
692	BERSANETTI, DAVIDE	75	BOLSA DE TRABAJO
518	EJAZ, MUKKARAM	48	BOLSA DE TRABAJO
519	IJAZ, RABIA	47	BOLSA DE TRABAJO
084	CASCAVILLA, VALERIA	43	BOLSA DE TRABAJO
899609	DE FROIDMONT, CLAIRE	36	BOLSA DE TRABAJO
7	AGBOR, DAVID TAVI	35	BOLSA DE TRABAJO
058	HAGHANI, SHAGHAYEGH	35	BOLSA DE TRABAJO
900	ZAIN UL ABDEEN	34	BOLSA DE TRABAJO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Fecha	04/04/2024 08:54:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	PAULINO ESCRIBANO CABRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XQWX5JMFDRWX3Y5OCLZSR14	Página	3/3

